



CALENDARIO ORIENTATIVO USO DE LIBROS EN PRESTAMO. CURSO 2017/2018.

| CALENDARIO | ACTUACIÓN |
|--|--|
| 19 abril 2017 | Publicación de la convocatoria 2017/18 en DOCM. |
| Desde 20 de abril al 11 de mayo período de presentación de solicitudes | <ul style="list-style-type: none">-Plazo de presentación de solicitudes en la plataforma educativa por parte de las familias en Papás 2.0 para el alumnado que en el curso 2017/2018 vaya a matricularse en cualquier curso de Educación Primaria o de Secundaria.-Presentación solicitudes por parte de centros privados concertados a través de sede electrónica mediante el envío telemático con firma electrónica a través de la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-Asesorar y asistir a los padres en el proceso de presentación.-Verificar en la secretaría virtual Papas que las solicitudes presentadas son correctas y si no es así ponerse en contacto con las familias para que subsanen.-El Secretario/a actuará, a los efectos de presentación, como representante del solicitante cuando sea autorizado por los tutores/as.-Las solicitudes que estén correctamente presentadas se irán consolidando para que se vuelquen a Delphos, para después comprobar los miembros computables y si los sustentadores tienen marcado el tic de autorización para poder realizar el cruce de datos. |
| 12 de mayo | <ul style="list-style-type: none">- Fecha final de consolidación de todas las solicitudes registradas y las que se encuentren en borrador CON autorización al secretario.- Se consolida la última solicitud presentada por cada interesado.-Las solicitudes no consolidadas (sin otra ya consolidada) a todos los efectos no serán tramitadas y se consideran como NO PRESENTADAS.- A partir de esta fecha, modificar datos solicitudes en Delphos a partir de subsanación. |
| Hasta el 25 de mayo | Fin Subsanación de las solicitudes incompletas o con datos erróneos. Verificación en Delphos si los sustentadores tienen marcado el tic de autorización para poder realizar el cruce de datos. |
| Hasta el 30 de mayo | Envío de toda la documentación presentada en papel a las respectivas Direcciones Provinciales. |
| Del 18 al 30 de mayo | En Delphos, modificar si es necesario, y validar siempre los lotes de libros con los que cuenta el centro de convocatorias anteriores (incluidos los prestados en 2016/17). |
| Desde el 1 hasta 22 de junio | Revisión de los libros asignados a cada curso y materia en la aplicación Materiales Curriculares para el curso 2017/18. |
| Hasta 16 junio | Comprobación de datos de renta familiar cargados. En aquellos casos que falte la renta familiar revisión de documentación acreditativa presentada por interesados y baremación individualizada. |
| 19 de junio | Publicación de propuesta resolución provisional , listados con indicación de las solicitudes concedidas y denegadas y listado de centros con la indicación de la cuantía del libramiento o la subvención, en el Portal de Educación, en Papás 2.0 (https://papas.educa.jccm.es/papas/), accesible desde la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (http://www.jccm.es). |
| Desde el 20 de junio al 3 de julio | Plazo de presentación de alegaciones (<u>incluidas las sobrevenidas</u>) en la respectiva Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes. |



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Secretaría General

| | |
|--|---|
| Antes del fin del curso. | -Informar a los padres, por parte de los centros, de los libros que el centro entregará al inicio del curso al alumnado que finalmente resulte beneficiario tanto de tramo I como de tramo II. |
| Hasta el 30 de junio para primaria. Y hasta el 7 de julio para secundaria | -Recoger y evaluar los libros de texto prestados en el curso 2016/17, (incluso los del alumnado de Educación Secundaria que esté pendiente de la realización de exámenes en el período de evaluación extraordinaria). -Descartar los que no se encuentren en condiciones de reutilización. -Anotar el número de ejemplares disponibles en la pantalla “Ejemplares del centro” de la aplicación materiales curriculares. -Entregar los libros necesarios al alumnado de secundaria que tenga materias pendientes para septiembre. - Valoración de las necesidades de adquisición de libros en función del listado provisional de beneficiarios. |
| Del 14 al 30 de junio | Matriculación en DELPHOS del alumnado de primaria. |
| Del 1 al 14 de julio, y del 1 al 10 de septiembre | Matriculación en DELPHOS del alumnado de secundaria. |
| 28 de Julio | Publicación resolución de concesión, listados con indicación de las solicitudes concedidas y denegadas y listado de centros con la indicación de la cuantía del libramiento o la subvención, en el Portal de Educación, en Papás 2.0 (https://papas.educa.jccm.es/papas/), accesible desde la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (http://www.jccm.es). |
| A partir de 28 julio | Tramitación del anticipo de pago del 70% de acuerdo con la Resolución de Concesión. |
| A principios de septiembre, para el alumnado de secundaria | Recoger los libros de texto prestados de forma extraordinaria a comienzos de julio para la preparación de las pruebas de evaluación de septiembre. Volver a verificar el número de ejemplares anotados en la pantalla “Ejemplares del centro”. |
| Antes del inicio del curso | Adquisición de libros de texto para el alumnado destinatario de 1º y 2º EP <u>y para el resto de cursos</u> de los libros necesarios, si con el fondo de libros del centro no fuera suficiente para hacer frente a las necesidades creadas en la resolución. |
| Inicio del curso 2017/18. | Completar la adquisición con la concreción de necesidades de adquisición en función del listado de Resolución de Concesión y matrícula formalizada. Entrega de los libros de texto al alumnado beneficiario que aparezca relacionado en Delphos matriculado en cada curso. Nota: <i>Hasta inicio de curso podrán incorporarse como beneficiario o cambio de su condición de tramo II a tramo I por alegaciones admitidas por situaciones sobrevenidas.</i> |
| Desde 18 de septiembre hasta 20 de octubre para centros de primaria. Y desde 2 al 31 de octubre para centros de secundaria. | Justificación del correcto destino de los fondos. En caso de que la cantidad publicada en la Resolución de concesión sea insuficiente para hacer frente a las necesidades del alumnado beneficiario bajo los criterios de la convocatoria SOLICITAR aumento de cuantía a librar por motivos debidamente justificados. |
| Antes del 15 de octubre | Asignación en la Aplicación Delphos a los alumnos destinatarios del préstamo de libros. |
| 20 noviembre | Publicación modificación resolución de concesión |

Salvo la fecha del plazo de presentación de solicitudes, el resto de fechas son orientativas.